JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de enero dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00029** 00
ASUNTO	REQUIERE NUEVAMENTE PARTE ACTORA.

Con el fin de continuar con el trámite procesal que corresponda, nuevamente se solicita a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a los requerimientos que esta Judicatura le ha hecho en providencias de, octubre 26 de 2022 (archivo 103), y agosto 24 de 2022 (archivo 102); ello acorde a la respuesta que al oficio N° 689 del 19 de octubre de 2020, ofreciera la Oficina de Superintendencia de Notariado y Registro (archivo 101), Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras (AF).

Por lo tanto, se reitera a la demandante para que indague sobre información que permitan la ubicación con un número de matrícula inmobiliaria o los datos de su registro, para que la Oficina de IIPP se pronuncie sobre sus competencias, a efectos de no presumir que el bien es baldío.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 007

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 25 de enero de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Firmado Por:

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8056520f785848af2a1994d7b61de2c146aecff86cafb340caac86b7c81d8e8f**

Documento generado en 24/01/2023 11:03:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica